

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la promoción y difusión de la investigación 2020 Facultad de Ciencias de la Salud. BDNS (Identif.): 504597. [2020/2796]

BDNS (Identif.): 504597

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas todos los miembros del personal docente e investigador de la Facultad, es decir, los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y el personal docente e investigador permanente y/o contratado.

Segundo. Objeto.

Las ayudas serán destinadas a financiar la realización, publicación y difusión de nuevos trabajos de investigación en forma de artículos de revista, incluyendo entre los gastos financiables los servicios de traducción u otros relacionados con los anteriores.

Serán objeto de financiación productos científicos aceptados/publicados durante el año en curso en revistas científicas de reconocido prestigio, indexadas en los rankings de las distintas áreas de conocimiento utilizadas por las agencias de acreditación en los procesos de evaluación del profesorado.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web de la Facultad <https://www.uclm.es/toledo/FacSalud>.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

La presente convocatoria dispone de un límite presupuestario máximo de 6.000 €. Dichos fondos se distribuirán en dos convocatorias anuales, una que se resolverá en junio, por un total de 4.000 €, y otra en noviembre, por el resto de la cuantía, hasta completar los 6.000 €. Se adjudicará una cuantía máxima por solicitud de 1.500 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Estas ayudas podrán solicitarse hasta el día 30 de octubre del año 2020.

Talavera de la Reina, 30 de abril de 2020

El Rector
PD (Resolución de 04/04/2016,
DOCM de 08/04/2016)
La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
BEGOÑA POLONIO LÓPEZ